San José, 25 de marzo de 1885.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Marzo de 1885.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

DIA 19 SOL EN ARIES.

Bale á las 6 horas. Se pone á las 6 horas.

TORNE EL DÍA 12 H. Y LA NOCHE 12 H.

Miér. 25:—La Anunciación de Nuestra Señora: San Dimas, el buen ladrón; san Gebernadores. Irineo, obispo y martir.— Del Antiguo Testamento: fiesta de la victoria del Arcangel Miguel contra los ángeles rebeldes; día de la creación del mundo; sacrificio de Abraham; paso del mar Rojo. También se honran en este mismo día, Melquisedech, Rey de Salen; Isac y Rebeca.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Comision Permanente.

Decreto. Secretaría de Hacienda.

Acuerdos.

Secretaría de Guerra. Oficios.—Movimiento marítimo.

Administración Judicial. Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y

Revista Interior.

Colaboración.

Consideraciones generales.

Manifestaciones.

Sección de Avisos. Anuncios.

SECCION OFICIAL.

La Comisión Permanente

En uso de la facultad que le confiere la fracción 4º del artículo 94 de la Constitución, y á iniciativa del Poder Ejecutivo,

DECRETA

EL SIGUIENTE CODIGO FISCAL. LIBRO PRIMERO.

HACIENDA PÚBLICA.

TITULO VI.

CAPÍTULO L

Arancel de Aduanas.

(Continuación).

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

CLASE SEXTA.

Papel y sus aplicaciones.

Núm. de la partida.

Cartón y papel para envolver y el llamado de estraza, ya sea en pliegos ó en resmas ó manufacturado en cajas ó cajitas para envases, tales como las usadas en las boticas y droguerías, lo mismo que los sacos de papel con análogo objeto: en cartas, mapas ó planos geográficos: libros impresos, cuadernos de escritura, rayados ó sin rayar, para uso de las escuelas: cartón y papel blanco de imprenta, litografía, dibujo y encuadernación.—Papel de escribir y secante ó en tiras para telégrafo: cartón piedra (papier maché) manufacturado en forma de vajilla y otros objetos de uso doméstico, pintado ó barnizado,

58.	sin dibujos dorados ni adornos. Papel rayado para música, música impresa, esté ó no encuadernada. Papel de lija ó esmeril. Papel para fumar, en resmas ó libretos, cartón y papel de colores para flores, globos ó impresiones tipográficas. Papel de entapizar ó para co-	Kilog.	\$	0-02
59.	piar cartas, suelto ó en libros.—Libros en blan- co, rayados ó sin rayar	77	;;	0-11
60.	vestido, como cuellos, puños, pecheras, & Papel y cartón en faroles y linternas	1 .7	17	0-22
	y papel dorado, plateado ó esmaltado [falso]: en sombras ó pautas, cubiertas de cartas, rótu- los: en cajas de juego como lotería y otros, y en barajas ó naipes, cartón, papel y cartón pie-			
	dra en objetos de fantasía, lujo y adorno: car- tón piedra manufacturado en forma de vajilla y			-
61.	otros objetos de uso doméstico estando adorna- do con dibujos y doraduras	22	"	0-54
	tasía, manufacturado en flores, en estampas, cuadros y diseños para vestir abanicos, en máscaras ó caretas		. ,,	1-09

CLASE SÉTIMA.

Maderas y otras materias vegetales empleadas en la

industria y sus manufacturas.

	mausiria y sus manujaciaras.			
62.	Toda clase de maquinaria para la agricultura y embarcaciones y las embarcaciones		ó.	
63.	Esparto ó junco no manufacturado. Barriles y	120010	₽ •	
	toneles vacios y duelas, aros, flejes & Hor-			
	mas para sombreros, zapatos ó moldes y mode-		· -	
	los. Esferas y globos; toda clase de máquinas			
	para la industria; instrumentos y útiles para la			
	agricultura é industria. Cabos ó mangos para hachas, azadas, escobas y para toda clase de			
	herramientas.	Kilog	8	0-02
64 .	Carretillos, carretas, carretones y sus ruedas y			
	demás útiles. Teja manil y clavote y toda cla-			
	se de madera de construcción, como tablas, ta-			
	blones, vigas, viguetas, alfajías, palos redondos, reglas, &: cortezas tintóreas ó curtientes. Es-		•	
	parto en esteras ó petates. Baldes ó bañaderas,			
	niveles o plomadas, fuelles y palancas. Palas,			
	peines para tejidos y toda clase de utensilios			
0.5	para artes ú oficios	23	"	0-04
65.	Madera para ebanistería, en troncos ó pedazos: cajas de madera para envases ó empaques. Es-			
	culturas y estatuas de más de 2 kilogramos de			
	peso. Maderas preparadas en puertas y venta-			
	nas, traigan ó no sus correspondientes visagras,			
44	cerraduras, &*	**	27	0-11
66 .	Sillas, sofás, poltronas de cualquier forma, con			
ξ.	ó sin resortes, y sea cual fuere la clase de su tapicería: camas, roperos, mesas y demás mue-			
•	bles. Molduras con ó sin dorado, barniz ó cha-			
	rol. Reglas para rayar. Ratoneras ó trampas.			
^-	Corcho en bruto ó en tapones	72	"	0-11
67.	Canastos de junco, escobas de mimbre ó caña,			
	armonios, órganos, pianos y demás instrumen- tos de teclado. Fósforos. Baules forrados ó sin			
	forrar. Instrumentos de música, como acordio-			
	nes, dulzainas, violines, arpas, &ª, carruajes pa-			
	ra viajeros: en ferro-carriles ó tranvías, los de-			
	más vehiculos de ferro-carriles ó tranvías, co-			
	ches, berlinas, ómnibus y demás carruajes no expresados anteriormente			0-22
	exhicagnos amenormente	27	77	<u>~-54</u>

	Marcos de toda forma, con ó sin dorado, barniz ó charol. Bandejas, azafates y asentadores ó suavizadores. Bagatelas y billares. Persianas, celosías y venecianas. Cortezas medicinales. Cabos y mangos para plumas y lápices de todos colores. Cajas de fantasía ó lujo, de más de 2 kilogramos de peso: cajas con colores para pintar, de música con ci-	; ;	* * *	0-33
		,,	; ;	1-09
71.	Bastones y cañas de toda clase	"	"	2-17
	Clase octava.			
	Pieles y otros despojos animales, empleados			
	en la industria y sus manufacturas.			
72.	Sebo y grasas no especificados. Cola. Marfil			0.04
73.	Esperma de ballena en rama. Pellejos ó cueros	1)	;;	0-04
74.	sin curtir. Velas de sebo Jabón ordinario. Baldes y mangueras para sa-	"	**	0-07
	Velas de esperma ó de composición. Pieles or-	22	"	-0-09
	dinarias en hojas de suela ó vaquetas: en charo- les ó becerros, carneros ó badanas, cordobanes, tafiletes, baldeses, &**. &**.	,,	17	0-11
76.	Pergamino ó imitación, para escribir. Cera blan- ca ó amarilla sin labrar. Plumas de aves, suel- tas, para colchones y almohadas, y los plume-			•
77.	ros para sacudir. Carey en bruto. Fósforos de cera ó cerillas. Pieles manufacturadas en objetos de talabarte- ría, como fajas, correas, alforjas, baúles ó ma- letas, monturas, arneses y otros semejantes no especificados. Plumas de ave en almohadas,	79	"	0-22
78.	asentadores ó scavizadores	3 3))	0-33
	imitación de éstas	;;	,,	0-43
	Ballena en bruto ó preparada para cualquier objeto (menos en bastones, que entran en la partida 82). Cuerno ó hueso manufacturado en peines, & Bolsas ó municioneras para cazadores, carrieles ó bolsas para otros usos, costureros, estuches, neceseres, carteras y portamonedas. Badanas ó tafiletes cortados en forros para sombreros, chilillos, látigos y foetes. Velas de	•		
	cera	22	. 77	0-54
80.	Calzado de cuero, con ó sin elástico y el pre- parado ó alistado para ponerle la suela	~ ژر	,,	0-65
81.	Calzado de género de lana ó de algodón, con ó sin bigoteras de cuero. Cuero manufacturado en botones. Cera labrada en flores y frutas artificiales, y en toda otra forma que no sean ve-			: * <u>.</u>
82.	las. Plumas de ave para escribir. Marfil y carey, coral, ámbar, azabache y nácar manufacturados. Cuerdas de tripa. Plumas para adornos. Guantes ó manoplas. Bastones.	"	**	1-09
٧.	Calzado de género, de seda ó sedado, con ó sin bigoteras de cuero	7 \$,,	2-17
	. (Continuar			

Coronado.—Comuniquese.

SECRETARIA DE BACIENDA.

Nº 236. Palacio Presidencial. San José, marzo 24 de 1885.

Acuerda:

S. E. el General Presidente de la República

Nombrar escribiente de la A-Con el fin de dar cumplimiento 🛭 duana Central de Registro, con el "al artículo 3º del decreto" número 💆

Rubricado por Su Excelencia el General Presidente de la República.

(\$ 40-00) al Señor Don Manuel

Fernández.

Nº 237.

Palacio Presidencial.

San José, marzo 24 de 1885.

cia el General Presidente de la sequio; pero muestra mi desco de República

ACUERDA:

Recargar interinamente la Contabilidad General de Guerra en la 🛭 General de Hacienda, á la que se le suministrarán los datos por 🛾 los 🖁 empleados que expresa el decreto citado. Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República. Fernández.

SECRETALIA DE GUEBRA.

Nº 51.

Comandancia de la Marzo 23 de 1885. provincia de Cartago.

Nonorable Señer Ministro de la Guerra.

á US. Honorable copia de las no-ge. Su Excelencia el General Pretas con que, tanto á la Señora Do-Esidente y los miembros del Gabina Regina Quesada como á su es-la nete, ven con mucho agrado acposo Don Eduvigis Granados, doy ción tan recomendable. En el Bolas gracias por sus obsequios; así letín oficial se publicarán las notas como de aquellas en que ambos que Ud. remite, y se hará de ellas los han hecho.

Asimismo me hago la honra de poner en su alto conocimiento, cómo el Señor Don Juan Monge, vecino del barrio de Guadalupe, obsequió también un buey gordo á 🛭 la tropa, el cual ha sido ayer repartido entre los soldados, por varias Señoras y Señoritas, en medio del más vivo entusiasmo y de muchos vítores al Supremo Gobierno.

diente,

FLORENCIO SOJO.

Señor Comandante de armas de esta Plaza.

Marzo 22 de 1885.

SEÑOR:

Señoritas, que yo también tuve el Sin pasajeros, carga en tránsito y honor de firmar, nos pone en el despachada por A. K. Brown. deber de ayudar cada cual, según sus condiciones, á la noble y santa causa nacional; interim otros servicios sean necesarios para el socorro del soldado, tenga U. labondad de aceptar el pan que alimente mañana la tropa aquí acampada. 🖁

Con toda consideración me suscribo de U. atenta servidora,

REGINA Q. DE GRANADOS.

Señor Comandante de armas de esta Plaza

Marzo 22 de 1885.

Señor:

Con el peligro de la Patria, por ensalmo han revivido las virtudes que germinaron en los días glorio- la tancia de esta provincia. de los hijos de la noble Cartago, auto que dice: la abnegación, el valor y el sacrificio:

ferente al común entusiasmo, y no habiendo tenido aún el honor siones. Redúzcasele á prisión y pre-de marchar á la defensa de la Pade marchar á la defensa de la Pasueldo mensual de cuarenta pesos, 4 de 12 del corriente, Su Excelen- 🖺 gordo. Es bien pequeño el ob- 🖁 ciere, se le declarará rebelde y se le

🖁 ayudar lá la santa cansa nacional.

Haciendo nuevas protestas de ofrecimientos de mi persona y bienes, me suscribo atento servidor,

Eduvicis Granados.

TELEGRAMA

de la Secretaría de Guerra y Marina. Señor Comandante.

Cartago.

He recibido el oficio de usted, fecha de hoy, número 51, que no tengo tiempo de contestarle en forma.

Ha hecho Ud. muy bien en aceptar y agradecer en los términos en que lo ha verificado, el rasgo de patriotismo de que han dado prueba los Señores Don Edu-Vigis Granados, su esposa Doña Me es muy honroso acompañar Regina Quesada y Don Juan Monmerecida mención.

San José, marzo 23 de 1885.

DE LA GUARDIA.

Cartera de Marina. MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón. ENTRADA Y SALIDA.

Marzo 24. A las 7.30 a.m. fondeó el vapor inglés "Arran" Con el mayor respeto y consi- procedente de Kingston (Jamaideración, soy de US. Honorable ca) 4 días de mar, 25 tripulantes fiel servidor y subalterno obe- y al mando de su capitán W. R. Brown. Sin pasajeros, y dé carga 780 bultos marcaderías, 2 sacos y un paquete correspondencia. Consignado al Señor M. C. Keith.

Marzo 24. A las 9 a.m. zarpó la goleta inglesa "Playfair" condestino á Kingston (Jamaica) y La protesta de las Señoras y al mando de su capitán Martín.

ADMON. JUD1C1AL.

EDICTOS.

Juzgado de Hacienda Municipal de San José.

El sábado veintiocho del actual, á las doce del día y en la puerta principal de las oficinas de la Gobernación, habrá subasta de animales pertenecientes al fondo de policía.

Marzo 23 de 1885.

RAFAEL ELIZONDO.

José María Acosta, Juez de 1º ins-

Por el presente, llamo y emplazo al sos del 56 y 57; así no ha sido ex- reo ausente Rafael Alvarado sin otro traño ver en todos y en cada uno apellido, contra quien he proveído el

"Con presencia del artículo 730 del Código de Procedimientos, declárase Yo no quiero permanecer indi- haber lugar á formación de causa contra Rafael Alvarado ,por el delito de le-

En consecuencia, prevengo al reo se tria, me apresuro á contribuir, pa- presente á las cárceles de esta ciudad ra alimento de los soldados que gen el perentorio término de veinte dias; están aquí acampados, con un buey a con apercibimiento de que si no lo hijuzgará como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al enunciado reo y presentármelo; y las personas particulares, de indicar el lugar en que se oculta.

Juzgado de 1ª Instancia. - Alajuela, 21 de marzo de 1855.

José Mª Acosta.

EDUARDO MRTÍN A., Secretario.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de Cartago.

Marzo 23 de 1885.

ees de Paz.

quedan en el hogar se dediquen con te- gloriosos padres. prevenir la escasez de víveres, que es aque parte á su destino. susceptible, si la lucha llega á prolongarse.

tal importancia.

esta providencia.

Dios gue. & U. José M. Oreamuno.

2 v. 1.

CIRCULAR Nº 19.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

Marzo 23 de 1885.

A los Jefes Políticos, Agentes de Policía y á los Jueces de Paz de este cantón.

Aparte de las órdenes que le he comunicado ya para el cumplimiento de 🔀 antes haya sido dedicada.

vos dueños ó interesados.

gadas deberán dejar á su tiempo y á bos á la vez. favor de quien corresponda, el esquilmo acostumbrado.

Las circunstancias del país, hoy, exigen que U. sin dejar de ser justo, sea consideraciones generales, á las que he- siva, porque de Barrios provinieron el 🗟 á la vez en el cumplimiento de estas mos dado más extensión de la que al linsulto, la amenaza, la agresión á la providencias, tan energico como ellas principio nos propusimos. lo demandan.

que y de sus resultados.

Dios guarde á U. FADRIQUE GUTIÉRREZ. 2 v. 1.

REVISTA INTERIOR.

El Señor General Don A. de Jesús 2 Soto, Comandante de la comarca de 🖥 Puntarenas, en telegrama de aver, comunica el embarque de nuevas fuerzas que, bajo el mando del General Don Vicente Vargas, van á reunirse quitado á la guerra lo que más de fe- ta-Rica, su amenaza y su agresión han con los ejércitos aliados.

Dice el General Soto que en el momento de embarcarse nuestros valientes soldados, el entusiasmo de éstos brotó de una manera extraordinaria. Que los vivas á Costa-Rica y al Supremo Gobierno, resonaban ruidosamente.

El Dios de las batallas proteja á todos y á cada uno de los valientes hijos 🛢 Circular á los Jefes Políticos y Jue- de la patria. Que puedan todos y cada uno, regresar al seno de sus tranquilos En ocasión que la bizarra juventud hogares, á recibir coronas de laurel incostarricense se lanza al combate en de- marcesible, travendo la conciencia del fensa de la soberanía y dignidad de la patriota que ha cumplido su deber, y nacion amenazadas por el delirante y del gérmen inmortal de las virtudes ciambicioso caudillo guatemalteco, surge vicas, para que lo transmitan á sus hila conveniencia de que las familias que sjos, así como ellos lo recibieron de sus

son á las faenas de la agricultura, y con 💆 El Señor General Soto manifiesta espreferencia, á la siembra de granos de atar entusiasmado, ante el espectáculo primera necesidad, como el medio de que al embarcarse presento la fuerza

Continua aumentando cada día El Jefe Supremo del Gobierno pre- el entusiasmo en las otras provincias. viendo esto, y solícito en la suerte de Nuestros lectores habran visto en el sus gobernados, se ha servido dictar número de este Boletín, publicado ayer, el acuerdo que registra el Boletín Ofi- como las dignas Señoras y Señoritas de cial nº 10, en que llama la atención de Cartago, han ido á servir la comida á la los Gobernadores sebre un asunto de atropa acuartelada allá. Los más deli-🛭 cados obsequios han recibido los valien- 🛣 Con este motivo me dirijo á U. pre- tes defensores de la honra nacional; acviniéndole dicte órdenes terminantes en tos de esa naturaleza engrandecen al esa jurisdicción á fin de que los vecinos bello sexo, que es indudablemente quien activen las siembras de granos, apro- forma las costumbres y quien tiene uvechando la estación presente, y cui-ana influencia trascendental sobre los den de que una vez hechas estas siem- destinos humanos. Aquellas dignas bras, no entre ganado á destruir las se- costarricenses, uno de los blasones de menteras; dando U. cuenta á esta Go-Znuestra Patria, se preparaban para hacer bernación de lo practicado en virtud de nuevos obsequios al Ejército de la provincia. Naturalmente eran victoriadas, en unión de Costa-Rica y del Go-😹 bierno.

> No parece sino que todas las provincias rivalizan en las revelaciones prác- menaza hechos por Barrios á los pue- ofrecemos nuestra más sincera adheticas del más acendrado patriotismo.

COLABORACION.

Consideraciones Generales.

lo prevenido por el Supremo Gobierno artículo contiene una equivocación in-Ecausa de las inquietudes, de los tras- Capitanes: Trifón Naranjo, Timoteoen circular no 1 de 19 del presente mes, voluntaria. El cadáver de la Sra. Do- tornos, de los descréditos; y en lavar si Solano, Faustino Padilla, R. Dengo, hará U. que á todos los vecinos hábiles aña Sara Hall de Cano, no llegó á salir preciso fuere con sangre la ofensa he- V. J. Padilla C., Alejandro Oreanuno, para trabajar, residentes en esa juris- ade Londres.-El General Cano Madra- cha á Naciones Soberanas, por el más Manuel Venegas, Guadalupe Ramírez, dicción y que no tengan ocupaciones zo, conocedor de lo que es Rufino Ba Estúpido y vulgar de los tiranos. propias constantes, se les marque una prios, envió á pedir permiso para que Sirva de consuelo, que si la guerra Fournier. Man. González, P. Loría, porción de terreno proporcionada á sus los restos de su Señora fuesen inhuma-ses un mal, no son Co.ta-Rica y Nica- Gabriel Carrión, Jesús Castro, Avelifacultades, para que la cultiven y ha- dos en Guatemala.-No se concedió el a ragua quienes la han buscado.-Estas no Castillo G., Jacinto Concjo, Jesús gan en ella la siembra de granos á que permiso.—¡Fué esto á impulso de un Repúblicas se hallaban en buenas re- T. Sanabria, Elías R. Bolaños, Juan odio rastrero, de un rencor mezquino glaciones con el Gobierno de Guatema- Montova. Subtenientes: Emilo L. Four-Estas porciones de terreno serán co- de Barrios; ó fué porque temió que en la la, cuando este les declaró la guerra, nier, José E. Vargas, Juan Pérez B. mo ya indique á U., las que se encuen-Bel entierro de la Señora de Cano se hi- den medio de plena paz. tren en la actualidad abandonadas por geiese alguna demostración que le fuera gelle le que ha suscitado tan incalculables v., M. Monge Z., Francisco Naranjo, encontrarse en campaña sus respecti- adversa á él y favorable al General males, aún permanece dentro de los lí- José S. Porras, Juan V. Sebiane, José Cano! No lo sabemos.—Puede haber mites del país de su dominación. Nues-Ramírez, D. Sanabria, Joaquín Por-Es entendido que las personas así obli- sido por uno ú otro motivo, ó por am- tro ejercito expedicionario se ha movi- qued, José Zúñiga V., Marcelo Zú-

Vamos a poner punto final a estas guiendo una guerra ofensiva sino defen-

Pasará U. á esta Gobernación á la 🎖 es el estado natural de los hombres.— 👺 Vattel, ó viola sus derechos perfectos, 🗟 tación al Poder Supremo de la Repúbrevedad posible, un conocimiento de- Estamos muy lejos de asentir á tan ex- Ele hace injuria.—Entonces, y sólo des- Eblica. tallado de todo lo que al efecto practi- traña teoria.-Los hombres, efecto de gede entonces, tiene el derecho de rechala misma causa creadora, sujetos á las zar la injuria y de obtener satisfacción. mismas necesidades y condenados to- . Tiene también el derecho de preve- ECérvulo Quirós, Daniel Contreras, Eudos sin remisión á salvar los lindes de 🖁 nir la injuria cuando se viere amena- 🖺 logio Carranza F., Buenaventura Fuen-

para ser hermanos.

espíritu de la época, por la suavidad a prevenirla por medio de las armas." de las costumbres actuales, que han La injuria hecha por Barrios á Cos-

para Costa-Rica.—Cuando el presu-Eticias necesitan de grandes reparaciones. puesto apenas alcanzaba para sufragar 🖁 los gastos consiguientes á las empresas 🖁 encaminadas á mejorar la condición material é intelectual de los costarri- 🖺 conses, el Gobierno se ha visto de la 🖁 noche á la mañana, en la necesidad de 🖁 poner en armas á la mayor parte del 🖁 gejército y de despachar considerable número de fuerza que vaya á engrosar Etemo. Señor Presidente de la Bepública y General la de nuestros hermanos y aliados.

Enormes gastos imprevistos, irreparable perjuicio en las empresas nacionales, han sido los primeros resultados poseídos del más profundo y respetuode la agresión inaudita de Rufino Ba-Eso cariño, se hacen el honor de exporrios.

Las transacciones y la marcha regucendencia.

cesario retirar de las labores agrícolas, guijón común y natural que impulsa el faltan hoy para el bienestar de muchos alma de los hombres hacia el fausto y individuos y para el aumento de la ri- el orgullo, conservar la modestia y sen-

翼 queza pública. res propietarios.—Cada soldado ha te-gicito Costarricense. nido que abandonar un cultivo más ó 🖁 Como hemos perdido con V.E. al aportunidad y previsión de las medidas aconservaremos, mientras vivamos, endictadas por el Gobierno, á efecto de lutado el corazón.

sido un mal muy á deshora para Nica-Bal Poder Ejecutivo y mando en Jeferagua, la actitud en que la ha pues- del Ejército ha mitigado un tanto nuesto el tremendo ultraje y la insensata a- tro dolor profundo y al felicitaros, os

Cuando parecía acercarse la hora de alzar la primera pala de tierra para la la las ocupaciones, no hayamos hecho anconstrucción del Canal, objeto de inex- tes esta sentida y genuina manifestaplicables oposiciones y brillante porve- ción. pir de Centro-América, resonó el destemplado clarin de guerra de Rufino Barrios; y los Gobiernos y los pueblos 🍇

do y sin embargo, siquiera llegase el niga. casó de que atacara á Barrios en sus 🚆 propios atriucheramientos, no va ha-Afrielentisime Sener General Presidente Soberania Nacional.

tico de una eternidad desconocida y el fundamento ó la causa de toda guemisteriosa; los hombres hemos nacido arra justa, es la injuria hecha, o la ameanaza de la injuria.-Las razones jus-La guerra es un mal, conjurado has. Etificativas de la guerra hacén ver que ta donde es posible por los progresos basta haber recibido una injuria, ó la que ha alcanzado la diplomacia, por el menaza de ella, para estar autorizado

aróz tenía en los tiempos de barbarie. 🖁 sido ocasionadas sin justicia, sin razón, La guerra á que Rufino Barrios ha sín pretexto alguno.—Pues bien; lleconvado á los pueblos de Centro-Amé- gado el caso no olvidemos que, como rica es un mal gravísimo, sobre todo alguien ha dicho, las grandes injus-

San José, marzo 24 de 1885.

CARLES OF THE SECOND OF THE SECOND SE

RAFAEL MACHADO.

MANIFESTACIONES.

en Jese del Ejército, Liedo. Don Bernardo Suto.

Los soldados del primer Regimiento,

neros lo que sigue:

Honda pena ha causado en nuestros lar de algunos de los ramos de la ad-actorazones la irreparable pérdida del ministración pública, como la judicial, Señor Presidente de la República Genaturalmente se han paralizado; y este a neral Don Próspero Fernández, de ese-Zes otro grave mal de incalculable tras- distinguido funcionario que no obstanate que empuñó el bastón de la primera-Los miles de brazos que ha sido ne- Magistratura, supo. en medio del acillez de las costumbres republicanas, Este mal no se realiza con tanta in-sin atiscencia á su elevada posición sotensidad en los países que tienen ejér- cial y política; de ese ciudadano padre citos veteranos.—Entre nosotros todos y protector de los pobres y desvalidos, somos soldados y casi todos agriculto- 🛭 y del General honra y gloria del Ejér-

menos importante; y esto demuestra la padre, al Jefe y al amigo, con V. E.

que más tarde no escaseen los cercales. Por lo que toca á V. E. podéis es-No menos que para Costa-Rica, ha tar seguro de que vuestra exaltación

Disimulad, Exemo. Señor, que por

E. S. G. P. de la R.

Puntarenas, 21 de marzo de 1885.

El 1er. Comandante, Joaquín Quehoprados no pueden pensar sino en pro- anda. El 2º id., E. Pérez. El 2º Co-Rectificación.-Nuestro anterior 2 ver á la defensa nacional, en remover la 2 mandante de plaza, A. Villavicencio-José Meneses. Tenientes: Mateo F. Mariano Jiménez R., Rafael Vargas

Licenciado Don Bernando Seto.

El pueblo y trepa expedicionaria de Limón, os dirigen sus más sinceras fe-Hobbes creia que el estado de guerra "Si alguno ataca á una nación, dice licitaciones por vustra merecida exal-

Limón, marzo 19 de 1885.

Balvanero Vargas, James Anderson, La vida acctual, para pasar por el pór-É zada.-Digamos, pues, en general, que E tes, N. Mata, Rafael Hernández Q.

Blanco V., Manuel López, Ricardo 🕻 bien." Chinchilla, Balentín Chaves, Juan To- Lo que me hago el honor de trascri- tomar servicio en ella, para que más García, Gaspar Díaz, Juan Hidal- bir á U. para lo que haya lugar, susgo, Jose Fallas, Pedro Corrales, Feli- cribiéndome su atento seguro servidor. pe Araya, Ciriaco Herrera, Ramón 🛭 Vázquez, Felipe Araya, Francisco Valverde, Faustino Mena, Santos Mora, José R. Mena C., Rafael Soto V., Antonio Fallas, Rafael Céspedes, Nicolás Díaz, Luis Muñoz, Pedro Madrigal, Rafael Navarro, Juan Monge, Ramón 🛭 Vargas, José Alvarado, Domingo Guerrero, Alberto Ramírez, Juan F. Sedeños, Pablo Umaña, Jesús Acuña, José dar la signiente exposición: Cerdas, Darío Mora, José Barriento, Cleto Berrocal, Ramón Retana, Paulino Alvarado, Luis Carpio. Cayetano premo Poder Ejecutivo de la República, Carvajal, Miguel Madrigal, Eduardo Licenciado Don Bernardo Soto. Rodríguez, José Alvarado C., José Mª 🛭 Fernández, Rafael J. Calderón C., Santiago Bonilla C., Juan Mondragón, muerte del virtuoso Patricio, que ha tud no se dará curso á los impre-Simón Úlloa, Liborio Guzmán, Ramón le llenado de honda pena á la Nación que sos que no fueren, por lo menos, Rojas, A. C. Santana, Trinidad Mena, Joaquín Morales, Anibal Calderón, J. República, también tiene su óbolo de mitirán á la circulación las enco-N. Taylor, José Sánchez G., A. Ramí-B rez, Federico Lara, Simón Echavarría, Francisco Chacin, Ramón Barrios, Paulino F. Guevara.

Sr. Gobernador de la provincia.

Jefatura Política del cantón de Aserri.

Marzo 17 de 1885. extraordinaria celebrada el día de hoy, pues, y vecinos que suscriben, con la acordó lo que literalmente dice: "Sala lefusión de que son capaces, os felicitan dos hechos de éste, propios para uni-Municipal.—Aserrí, á las siete de la de nuevo y os consagran un voto de formes de tropa, lo mismo que mantanoche del día diez y siete de marzo de decidida adhesión para todo caso. mil ochocientos ochenta y cinco.--Ren-B "En el cantón de Nicoya, á las seis el Ejército, se servirán indicarlo por una equivocación, me dirigí al Señor nida en sesión extraordinaria la Muni- de la tarde del día catorce de marzo de los Regidores Don Antonio Díaz, Don José Matarrita. - Luis Moisés García. -José Gamboa y Don Francisco Chin- Encarnación Gutiérrez.—Jefe Político. el número de yardas ó de vestidos que vicios para escribir á las madres, espo-Providencia, vino la muerte con mano Friaco Briseño.-Salvador Escamilla.-Ecado, firmando una el Proveedor con el año de 56 en la guerra de Walker, aleve á privar á Costa-Rica de su pre-Presbo José María Velazco.—Manuel el Visto Bueno, y otra el comerciante claro Jefe el Benemérito y con justa Piñar.—Manuel Flores.—Juan José Roman 192 de 1902 razón Padre de la Patria, General Pre- Torres. -Jorge Gutiérrez O.-Narciso sidente Don Próspero Fernández, en García.-José María Rodríguez.-Apocircunstancias tan anormales para el lonio Gutiérrez.—Simón Carabaca.— Estado, cabalmente al tiempo mismo en Santiago Saravia.-Manuel Antonio que este Ilustre Campeon de las liber- Falla, -- Francisco Díaz. -- Juan R. Matades nacionales se preparaba para ven- tarrita. --- José María Montenegro. --gar los ultrajes inferidos por un Gobier- Ante mí, José de J. Castilllo, Srio." no extraño y ambicieso: Que el ilustre nombre del malogrado General Fernández, quedará esculpido en los corazones de sus hijos en virtud de las pre- cinco. ciosas dotes que le distinguieron como Gobernante, por todo el tiempo en que, cual astro de primera magnitud, brilló 🖁 hermosamente para después ocultarse 🔀 humilde en el ocaso de la eternidad: Que al descender á la tumba el Benemérito General Fernández, ha asumido el Poder Supremo un hombre de alma 🖁 grande, de ideas sanas, cuyas disposiciones tendrán por sello la justicia y cuya enseña será el bien y prosperidad 👺 de los pueblos; en quien se encuentran rennidas todas aquellas dotes que caracterizan á los grandes y auguran al Estado un porvenir muy alagüeño.-Por tanto, la Corporación Municipal y Jefe Jolítico ya expresados, á nombre propio y como intérprete del sentimiento público, deploran en compañía de toda la nación, la irreparable pérdida que hoy la tiene sumergida en un mar de amargura y de dolor; y aprovechan esta oportunidad para felicitar cordialmente al Excmo. Señor Designado en el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, Licenciado Don Bernardo Soto, Don Joaquín Mª Flores. congratulándose en gran manera al verle colocado á la cabeza de los intereses 🖁

nacionales, para dar un lenitivo al sen-

Andrés Pérez, Demetrio Romero, F. 🖟 timiento que hoy oprime á todo el país. 🧖 Vargas Quesada, Ramón Barrantes C., & El Señor Gobernador de esta provincia, & José Fernández Rodrig., H. Smith, Jo- 🖁 por súplica de esta Corporación, se digsé T. Bonilla, Z. R. Bross, Pablo Pé-Banará poner en manos del Exemo. Señor 🖁 rez, R. Montoya, B. Gutiérrez, Rafael Presidente de esta República, copia Sánchez B., Ismael Villavicencio, Ma-Bautorizada de esta acta y darle la pu-B nnel Marchena. Felipe Araya, José Mª 🛭 blicidad que se desea, si lo tuviere á 🕃

José Mª Frutos.

Calixto Baltodano p., Jefe Político del cantón de Nicoya,

CERTIFICA: que la H. C. Municipal y vecinos de este cantón, en sesión extraordinaria, celebrada á las seis de la 🖁 tarde del día de ayer, tuvo á bien acor-

"Excelentisimo Señor General y Primer designado en ejercicio del Su-

agradecimiento para felicitaros de la 🖁 manera más respetuosa, por la honra 🖁 que le habéis merecido á la Patria; y por cuyo hecho grandioso os felicitan como es debido, y ruegan al Dispensador de todos los Bienes, por que os dé 👪 un acierto próspero y feliz, especialmente, hoy, que os ha tocado en suerte, poneros al frente de la gran familia Proveedursa del Ejército. La I. C. M. de este cantón en sesión Costarricense.—Esta Municipalidad,

cipalidad de este cantón, compuesta de mil ochocientos ochenta y cinco.—Juan chilla, convocada y presidida por el Calixto Baltodano.—Pedro Matarrita.— puedan vender. Señor Jese Político, y considerando: José Angel Matarrita V.-Anselmo que por un inexcrutable designio de la la Carabaca B.-Franco Mª Valerín Ci-la tregue al Proveedor se hará por dupli-la rio. Lo haré con el mismo placer que

Es fiel copia.

Dado en la villa de Nicoya, á quince de marzo de mil ochocientos ochenta y

Jefatura Política de Nicoya.

CALIXTO BALTODANO.

José Ángel Matarrita V., Secretario.

última hora.

TRISTE NOTICIA.

La ciudad de Colón ha sido incendiada, y á esta hora, probablemente, de ella 🛭 no quedan más que cenizas.

La noticia se divulgó ayer tarde, y según se afirma, fué obtenida por medio de un telegrama.

SECCION DE AVISOS.

AVISO.

Durante mi ausencia, queda encargado de todos mis negocios el Señor

Heredia, marzo 22 de 1885. Juan J. Flores.

3 v. 1.

DIRECTION GENERAL DE LAS

Músicas Militares.

Debiendo organizarse nuevamente la banda de Puntarenas, 🖁 invito á los músicos que quieran se presenten en esta Oficina á fin de ser contratados.

San José, marzo 24 de 1885-Ml. Mª GUTIÉRREZ.

CIRCULAR.

A los Señores Administradores de Correos de la República.

mala y Honduras, se franqueará, blanca, á todos aquellos que deseande mientras no se restablezcan las re- sembrar, las soliciten. - Para esto 6 cuallaciones oficiales con aquellos go-lio Tinoco. biernos, de acuerdo con la tarifa "La Municipalidad y vecinos del can- adoptada para los países de la U- San José, febrero 12 de 1885. tón de Nicoya, así como deplora la nión Postal Universal. En tal virlo elevó al sillón Presidencial de la parcialmente franqueados, ni se admiendas que contengan objetos de valor.

> El Amor. Gral. de Correos. M. G. ESCALANTE.

Dirección Gral. de Correos.— San José, marzo 24 de 1885.

gan género de mezclilla azul ó vestidril y varios otros artículos útiles para 🖫 escrito en la oficina situada en la es- Secretario de la Gobernación de esta anina de la casa del finado Don Jesús provincia, ofreciéndole y suplicándole 🖁 Salazar; presentando muestra, precio y 🖁 hiciese presente mis insignificantes ser-

San José, marzo 23 de 1885.

Al contado.

Se compra una casa de regular tamaño, y situada en el centro de esta ciudad.

Pormenores, en esta imprenta. San José, 24 marzo 1885. 6 v. 2.

AVISO.

Por ausencia del Sr. Dr. Don Pantaleón Navarro y por mutuo convenio hemos disuelto nuestra sociedad, quedando á cargo del Dr. Don Genaro Rucavado todos los créditos á favor ó en contra de la sociedad.

RUCAVADO & NAVARRO.

3 v. 2.

Interesante.

Tengo encargo del Supremo Gobierno para pagar á las personas que se han ocupado en la fabricación de uniformes militares.—A los cortadores cinco centavos por cada pieza, y las costureras treinta centavos también por pieza.

á las 6½ p. m. todos los días, estaré gan que llevarla desde aquí, la en mi casa de habitación nº 33, cual daremos á 3 y 5 cañas por calle de la merced, 100 varas al cinco centavos.—Esta venta se es-Norte de al Imprenta Nacional.

No se pagará al que no presen- Aduana. te sus recibos completos.

San José, marzo 20 de 1885. J. Mora Castro.

Los infrascritos ofrecen comprar de esta fecha en adelante, cualquier cantidad de semillas oleaginosas que se les entregue en la Estación del Ferro-carril de esta ciudad, á los precios siguientes:

Jacao mani		qq.
Ajonjolí	,, 6-00	"
inaza	,, 6-00	13
Mostaza	,, 6-00	"
Chan [silvestre ó extranjero]	,, 6-00	**
Nabillo	,, 5.00	ŧţ
Mirasol	•	73
Marango		12
Lempate		**
(X1%)(C1111)(C1111)	39 ~~~	33

Aguacates, semillas de zapote, de chiverre, de ayote; y cualquier otra materia oleaginos, á aprecios convencionales.

También ofrecen regalar semillas de La correspondencia para Guate- mani, ajonjoli, chan, mirasol y mostaza

Calle de Carrillo nº 44.

TINOCO & VOLIO. 15 v. 14.

ATENCION!

El comercio de esta plaza y de las provincias encontrará siempre el mejor y más abundante surtido de puros, cigarros de todas clases, picadura, tabaco en hoja, para todos los gustos y todos los bolsillos.

Precios baratísimos, surtido abundante y calidad superior.

Fumadores já la "Cubana Costarricen-

El almacén de tabacos que se halla en easa del Sonor Federici pasa desde el 19 Los Señores comerciantes que ten- del presente á la "Cubana Costarricense?"

C. A. CARIZALES.

10 v. 7.

AVISO.—El 14 del presente por sas ó hermanas de los soldados que se Toda cuenta que el comerciante en-genenentran en el ejército expediciona-Alajuela, marzo 20 de 1885.

TEODORA ALFARO.

Proveeduría del Ejército.

Necesitándose con urgencia los uniformes militares y manteados para tiendas de campaña, se suplica á las personas encargadas de hacerlos, entreguen sus trabajos concluídos, el miércoles 24 los manteados y el viernes 27 del presente mes los uniformes.

Para evitar dificultades al entregar las obras deben hacerse éstas conforme á las instrucciones dadas por el encargado al efecto.

No se recibirá después de las fechas señaladas ningún trabajo; y se exigirá de la persona que atrasa, el valor del género y materiales que se le hayan entregado.

San José, marzo 23 de 1885.

3 v.-1.

Caña en Carrillo.

De hoy en adelante tendremos en Carrillo una venta perenne de De las 7 á las 9 a. m. y de las 5 caña para que los arrieros no tentablecerá cerca del edificio de la

> San José, enero 30 de 1885. GUEL & GUTIÉRREZ.

> > 25 v. 22.